

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA II DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO JOSE LUIS BUENO BELLO DE FECHA **OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/32/2012/II Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/33/2012/III; IVAI-REV/34/2012/I; IVAI-REV/35/2012/II; IVAI-REV/36/2012/III, IVAI-REV/37/2012/I E IVAI-REV/38/2012/III;	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ	ACUERDO DE 7 DE MARZO DE 2012	...documentales que por su propia naturaleza se tienen por admitidas y desahogadas a las que se les dará valor al momento de resolver el presente asunto en términos del artículo 49 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, teniéndose por hechas las manifestaciones ahí vertidas, a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver. De igual forma, visto que de las impresiones de correo electrónico se advierte que el sujeto obligado viene exhibiendo información complementaria relacionada con las Solicitudes de Información que el veintisiete de diciembre de dos mil once le presentará el hoy recurrente a través del sistema Infomex-Veracruz registradas bajo los numero de folio 00621311, 00621211, 00621011, 00620511, 00620411, 00620311 y 00618311 , contenida en las impresiones de mensajes de correo electrónico de cuenta, las cuales de conformidad con dichas promociones electrónicas fueron remitidas al hoy recurrente el veintiocho y veintinueve de febrero de dos mil doce a la cuenta de correo electrónica identificada como ----; en ese orden, con apoyo en lo establecido por los artículos 13 fracción V y 23 fracción VI del Reglamento Interior vigente del Instituto

LISTA DE ACUERDOS

				<p>Veracruzano de Acceso a la Información, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 317 de cinco de octubre de dos mil once, así como 13, 29 fracciones I, II y IV, 32, 33 último párrafo y 34 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, y como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, se requiere al citado recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto si la información que le fue remitida por el sujeto obligado el pasado veintiocho y veintinueve de febrero de dos mil doce a su cuenta de correo electrónico ---- satisface sus Solicitudes de Información que el veintisiete de diciembre de dos mil once le presentará al sujeto obligado a través del sistema Infomex-Veracruz registradas bajo los numero de folio 00621311, 00621211, 00621011, 00620511, 00620411, 00620311 y 00618311, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos, haciéndole saber a la parte recurrente que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx.</p>
2	IVAI-REV/299/2012/II	AYUNTAMIENTO DE MALTRATA	ACUERDO DE 06 DE MARZO DE 2012	<p>"...agréguese a sus autos sin efecto procesal alguno la impresión de pantalla e historial del sistema Infomex Veracruz y el documento adjunto de cuenta, toda vez que del citado documento no se desprende de su contenido el nombre o</p>

LISTA DE ACUERDOS

				cargo de la persona que emite dicho documento para efecto de determinar respecto a su personería, tiempo presúmense ciertos para los efectos procesales subsiguientes los hechos señalados por la parte recurrente en su escrito recursal imputados directamente al sujeto obligado..."
3	IVAI-REV/299/2012/II	AYUNTAMIENTO DE MALTRATA	ACUERDO DE 06 DE MARZO DE 2012	"...agréguese a sus autos sin efecto procesal alguno la impresión de pantalla e historial del sistema Infomex Veracruz y el documento adjunto de cuenta, toda vez que del citado documento no se desprende de su contenido el nombre o cargo de la persona que emite dicho documento para efecto de determinar respecto a su personería, tiempo presúmense ciertos para los efectos procesales subsiguientes los hechos señalados por la parte recurrente en su escrito recursal imputados directamente al sujeto obligado..."
4	IVAI-REV/32/2012/II Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/33/2012/III; IVAI-REV/34/2012/I; IVAI-REV/35/2012/II; IVAI-REV/36/2012/III, IVAI-REV/37/2012/I E IVAI-REV/38/2012/III;	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ	ACUERDO DE 7 DE MARZO DE 2012	...documentales que por su propia naturaleza se tienen por admitidas y desahogadas a las que se les dará valor al momento de resolver el presente asunto en términos del artículo 49 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, teniéndose por hechas las manifestaciones ahí vertidas, a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver. De igual forma, visto que de las impresiones de correo electrónico se advierte que el sujeto obligado viene exhibiendo información complementaria relacionada con las Solicitudes de Información que el veintisiete de diciembre de dos mil once le presentará el hoy recurrente a través del sistema Infomex-Veracruz registradas bajo los numero de folio 00621311, 00621211, 00621011, 00620511, 00620411, 00620311 y 00618311 , contenida en las impresiones de

LISTA DE ACUERDOS

			<p>mensajes de correo electrónico de cuenta, las cuales de conformidad con dichas promociones electrónicas fueron remitidas al hoy recurrente el veintiocho y veintinueve de febrero de dos mil doce a la cuenta de correo electrónica identificada como ----; en ese orden, con apoyo en lo establecido por los artículos 13 fracción V y 23 fracción VI del Reglamento Interior vigente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 317 de cinco de octubre de dos mil once, así como 13, 29 fracciones I, II y IV, 32, 33 último párrafo y 34 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, y como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, se requiere al citado recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto si la información que le fue remitida por el sujeto obligado el pasado veintiocho y veintinueve de febrero de dos mil doce a su cuenta de correo electrónico ---- satisface sus Solicitudes de Información que el veintisiete de diciembre de dos mil once le presentará al sujeto obligado a través del sistema Infomex-Veracruz registradas bajo los numero de folio 00621311, 00621211, 00621011, 00620511, 00620411, 00620311 y 00618311, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos, haciéndole saber a la parte recurrente que las manifestaciones aquí</p>
--	--	--	---

LISTA DE ACUERDOS

				requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx .
5	IVAI-REV/218/2012/II	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	06 DE MARZO DE 2012	"...se tiene por presentado en forma extemporánea respecto de los incisos a), d) y f) , y por incumplido respecto de los requerimientos contenidos en los incisos b), c) y e) , del citado proveído de fecha veintidós de febrero de dos mil doce , dado que con relación al primero no señala domicilio en esta ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz..."
6	IVAI-REV/218/2012/II	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	07 DE MARZO DE 2012	"...el personal actuante declara abierta la presente audiencia. Acto seguido, invocando el artículo 68 inciso b) de los citados Lineamientos, el Secretario de Acuerdos de este Instituto requiere la presencia de las partes, haciéndose constar que siendo las once horas del día señalado para esta diligencia, se encuentra presente el ciudadano Licenciado JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ VILLALVAZO , en su carácter de Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL ...con la personalidad con que se ostenta, se reconoce su personería en este asunto, debiendo dársele en lo sucesivo la intervención que en derecho corresponde . Seguidamente se da cuenta con promoción de fecha seis de los corrientes, signado por el aquí compareciente, recibido el día de hoy, por medio de la Oficialía de Partes del Instituto a las diez horas con cincuenta y cinco minutos como se observa del sello de

LISTA DE ACUERDOS

				recibido, compuesto de ocho fojas útiles solo por su anverso... se tienen por formulados los alegatos que de viva voz formula la parte que interviene en esta audiencia, los que se valorarán en su oportunidad..."
--	--	--	--	---

LIC. CHRISTIAN ANTONIO AGUILAR ABSALÓN
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN